

nº 9



AYUNTAMIENTO DE SORIA

Nº Registro: 52000004798
Fecha Registro: 19/08/2008
Hora Registro: 16:29:51

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO
EN SORIA

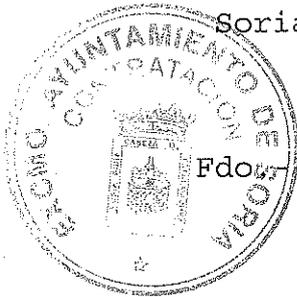
19 AGO. 2008

Registro de ENTRADA
Nº

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria del día uno de agosto de dos mil ocho, acordó la aprobación inicial de los estudios de viabilidad de aparcamiento subterráneo en el Paseo del Espolón y Plaza Mariano Granados, acordando igualmente dar traslado de los citados estudios de viabilidad tanto a la Administración del Estado como a la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en el art. 112.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, para emisión de informe, el cual habrá de ser remitido a esta Administración en el plazo de un mes, en caso de no ser remitido éste se entenderá informe favorable.

Soria, 19 de agosto de 2008
EL ALCALDE

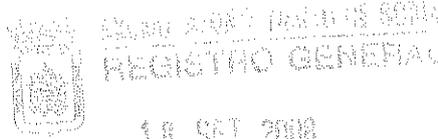


Fdo. Carlos Martínez Mínguez

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN
SORIA
C/ Alfonso VIII, 2
42071 SORIA



GOBIERNO
DE ESPAÑA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA
REGISTRO GENERAL

18 SET. 2008

ENTRADA EXCMO 12192
PASA A O.P.

16-13

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
EN CASTILLA Y LEÓN

SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN SORIA

O F I C I O

S/REF.
N/REF. N° R.S. 9713
FECHA 18 de septiembre de 2008
ASUNTO Cdo. Escrito

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE SORIA
Pl. Mayor
42001-SORIA

Con fecha 20 de agosto pasado ha tenido entrada en esta Subdelegación del Gobierno un escrito procedente del Excmo. Ayuntamiento de Soria en el que se da cuenta de la probación inicial por la Junta de Gobierno Local, el día 1 de agosto de 2008, de los estudios de viabilidad de aparcamientos subterráneos en el Paseo del Espolón y en la Plaza de Mariano Granados, a efectos de la remisión de informe en el plazo de un mes.

Del examen de la documentación remitida se desprende que, como parte integrante del proyecto de construcción del aparcamiento subterráneo en la Plaza de Mariano Granados, se contempla la construcción de un paso subterráneo con dos carriles para el soterramiento de la circulación de las calles El Ferial y Alfonso VII y para entrada y salida al aparcamiento subterráneo.

Según el proyecto remitido, el paso subterráneo finaliza a la altura del chaffán del edificio de la Subdelegación del Gobierno (confluencia de las calles Nicolás Rabal y Alfonso VIII), comenzando en este punto la rampa de subida que discurre paralela a la fachada principal del edificio de la Subdelegación del Gobierno hasta alcanzar la rasante de la calle Alfonso VIII, en la confluencia de ésta con la calle Medinaceli. De este modo, el espacio de libre circulación a lo largo de la fachada principal de la Subdelegación del Gobierno se reduce a un corredor de anchura aproximadamente igual a la de la acera peatonal actual.

El escenario anteriormente descrito representa serios inconvenientes para el normal funcionamiento de la Subdelegación del Gobierno, que pueden resumirse en los siguientes puntos:

- 1) Queda menoscabado el carácter simbólico y representativo de una construcción de noble factura que alberga a la representación del Gobierno de España en la provincia de Soria, que quedaría bordeada, a lo largo de su fachada principal, por una rampa ascendente de circulación rodada.
- 2) Se imposibilita el acceso de vehículos oficiales a la puerta principal del edificio de la Subdelegación del Gobierno.

CORREO ELECTRONICO

secretario_general.soria@map.es

Alfonso VIII, 2
42003 SORIA
TEL.: 975 759 116
FAX.: 975 224 105



3) Se dificulta el acceso del público a las diferentes dependencias de la Subdelegación del Gobierno (especialmente, Registro y Extranjería). Debe además destacarse que la afluencia de público se incrementará en un futuro próximo a causa de la instalación de la Oficina de Extranjeros, en la que se llevarán a cabo trámites que ahora se realizan en otras dependencias de la Administración General del Estado.

4) La Subdelegación del Gobierno es, por su carácter representativo, objeto potencial de amenazas y atentados. La evacuación de personas y el acceso de ambulancias y vehículos de bomberos quedarían sumamente dificultadas por la existencia de la rampa ascendente a lo largo de la fachada principal.

Afortunadamente, todos los inconvenientes descritos tienen una solución factible, que no solo no desvirtúa el proyecto global, sino que incluso lo mejora: Bastaría con prolongar el paso subterráneo a lo largo de toda la fachada principal de la Subdelegación del Gobierno, hasta la confluencia de la calle Alfonso VIII con la calle Medinaceli. Sobre la prolongación del paso subterráneo se establecería una zona peatonal, con acceso circunstancial de vehículos, con lo cual las facilidades para la circulación del público, la evacuación y el acceso de vehículos sanitarios y de bomberos se incrementarían respecto de la situación actual. El carácter emblemático y representativo del edificio quedaría también realzado al establecer una zona peatonal a lo largo de la fachada principal, en lugar de la calle actual, con intensa circulación de vehículos. El incremento de costo derivado de la prolongación del paso subterráneo sería asumible, dado el modelo de financiación mayoritariamente privada que se contempla, incrementando el número de plazas en alguno de los dos aparcamientos subterráneos previstos..

Como consecuencia de todo lo anterior, esta Subdelegación del Gobierno:

A) Emite Informe FAVORABLE respecto del estudio de viabilidad del aparcamiento subterráneo en el paseo del Espolón, a los efectos de lo establecido en el art. 112.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector público.

B) Emite informe FAVORABLE respecto del estudio de viabilidad del aparcamiento subterráneo en la plaza de Mariano Granados, condicionado a la aceptación de la modificación antes citada, consistente en prolongar el paso subterráneo previsto hasta la confluencia de las calles Alfonso VIII y Medinaceli, a los efectos de lo establecido en el art. 112.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO




Germán Andrés Marcos